

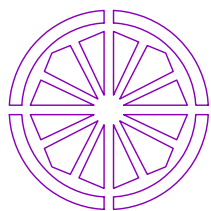
Delimitación de Parcelas - Mz 08212 (Mz26)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano		Referencia Catastral	
ORDENANZA DE MANZANA		Manzana n° 08212	
		Manzana	Parcela
		28	TODAS
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha	Escala
0 5 10 15 20 25 30 35m		JULIO - 2005	1/750
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	Número
DIN A3	1000-750	MZ26 Ordenanza.dwg	04



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL			
		MANZANA 26	PARCELA 19		
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE HERRADORES, 108		REFERENCIA CATASTRAL			
PROPIETARIO JUAN BECERRA MÁRQUEZ		MANZANA 08212	PARCELA 19		
NUEVA EDIFICACIÓN					
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	LA EXISTENTE				
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN					
NIVEL	ALTURA MINIMA				
m	I II III	I II III			
COMENTARIOS					
<p style="color: red;">Se debe recuperar el vano modificado para vitrina comercial</p> <p style="color: red;">Adecuar el material de la puerta a la normativa</p> <p style="color: red;">Adecuar el rótulo comercial de la fachada a la normativa</p>					
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN			
Z. 1 CH		A-1			

